

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100** 

FECHA: 27 de abril de 2021

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 22 de abril de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 22 de abril de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 16 de 2021**:

- 1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de nueve (9) propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.
- **1.1** El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.
  - Curso dibujo experimental.
  - Curso ficciones en movimiento. Creación de contenidos audiovisuales para niños y ióvenes.
  - Curso habitar el cuerpo. Una experiencia desde la danza movimiento terapia.
  - Taller de clown.
  - Curso imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares.
  - Curso imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes.
  - Curso creación de caricaturas para principiantes.
  - Curso collage en tiempos de pantallas para grupos familiares.
  - Teatro de títeres.
- **2.** El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Exponer(se) y revelar(se): preguntas y reflexiones en torno a mi quehacer fotográfico" de: **Stefanie Preciado Castro** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.290.670, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).

- 3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Las sombras que me habitan. Apuestas maricas de creación" de: **Oscar Iván Martínez Carvajal** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.012.416.574, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).
- **4.** El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Imagen corporal y cultural visual: el caso del cabello en un grupo de mujeres afrodescendientes", de **María Alejandra Ávila Leyva**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.623.082 y **Jurany Claribel Caicedo Marquinez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.623.694, estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).
- 5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", de **Senia María Acosta Bravo**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 26.036.991 y **Yisseth Pahola Dávila Gómez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.100.546.053, estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103050045813).
- **6**. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar primera mitad del siglo XX" de: **Francy Alejandra Castiblanco Chaparro** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.275.372, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202103050045473).
- 7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Lúdica y Prácticas Especiales: El microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la Palestina IED" de: **Alexander Téllez Gómez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.069.099.412, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103150047023).

**Nota**: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez Secretaria del Consejo Académico (Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR